

11049

ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura, Valladolid y Zaragoza (2.ª).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura, Valladolid y Zaragoza (segunda), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales titulares: Don Benito Rodríguez Ríos, don Antonio Doadrio López, don Cristóbal Valenzuela Calahorra y don Francisco Rodríguez Reinos, Catedráticos de la Universidad de La Laguna, el primero; Complutense, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales suplentes: Don Francisco González García, don Miguel Ángel Bañares Muñoz, doña María Virtudes Moreno Martínez y don Pascual Lahuerta Peña, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Palma de Mallorca, el tercero, y Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11050

ORDEN de 6 de mayo de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para provisión de las Cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo IX, «Mecánica».
Grupo XIII, «Hidráulica».
Grupo XXVI, «Urbanismo».
Grupo XXIX, «Proyectos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11051

ORDEN de 6 de mayo de 1980 por la que se convoca a concurso de acceso las Cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las Cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de

conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo IX, «Mecánica».
Grupo XIII, «Hidráulica».
Grupo XXVI, «Urbanismo».
Grupo XXIX, «Proyectos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11052

ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Suárez Núñez.

Vocales titulares:

Don Miguel Lucas Tomás, don Luis García Vidente, don Antonio Navarro Quilis y don Jaime Jesús Méndez Martín, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la del País Vasco, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Calatrava Páramo.

Vocales suplentes:

Don Arturo López Viejo, don Fernando del Río de las Heras, don Juan Luis Barcia Salorio y don Torcuato Labella Caballero, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el tercero, y de la de Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.